Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud-Ica

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO- ICA

Resolución Directoral

Nº..039..... -2015-HSMSI/UPER

GORE ICA

Ica, 17 de febrero del 2015

VISTO:

El Memorando N° 095-2015-HSMSI/DE; y Memorando N° 166-2015-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA, referente a la contratación de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los artículos N° 22° y 23°, La Constitución Política del Perú ,establece que el trabajo es un deber y un derecho ,y el Estado promueve condiciones para el progreso social y económico ,en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo ;

Que, la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional; conforme lo establece el Art.39 ° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público procederá sólo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente;

Que, mediante el Memorando N° 095-2015-HSMSI/DE; El Director Ejecutivo dispone la emisión del acto resolutivo autorizando la Renovación de contrato en Plaza Vacante Presupuestada, al personal contratado bajo la Ley N° 276, de la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica, a partir del 01 al 28 de Febrero del 2015;

Que, como es de verse, el derecho Laboral establece que las Organizaciones tienen la obligación de sanear sus documentos de gestión sin perjuicio de los administrados, y el artículo 1° de la Ley N° 24041 ,dice "Los Servidores Públicos contratados para labores de naturaleza permanente ,que tengan más de un año ininterrumpido de servicios no pueden ser cesados ,ni destituidos, sino por causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 , y con sujeción al procedimiento establecido en él ,sin perjuicio a lo dispuesto en el Artículo 15° de la misma Ley, concordante con el Artículo 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.,donde se establecen las condiciones para efectuar las renovaciones de contratos de personal dentro de la Administración Pública ,para realizar labores de naturaleza permanente, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las actividades en las Unidades Orgánicas respectivas;

Estando a lo opinado por la Unidad de Personal; La opinión favorable de la Dirección de Administración; y con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

En uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867; Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y de conformidad a la Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR CONTRATO, *Vía regularización, en Plaza Vacante Presupuestada, a partir del 01 al 28 de Febrero del 2015; por las razones expuestas en la parte considerativa, para realizar funciones de naturaleza permanente en la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica, al personal que a continuación se detalla:*

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	AJALCRIÑA DE LA CRUZ CARMEN LUZ	TEC.EN FARMACIA
02	ANCHANTE GARCIA CARMEN ROSA	TEC.EN ENFERM.
03	ANGULO TIPIANA MIRIAM GRISELDA	ARTESANO I
04	BENAVIDES RAMOS ROXANA	TEC.NUTRICION
05	CABEZAS ANANCULI YESENIA YOANA	ARTESANO I
06	CABEZAS DOMINGUEZ MARIA ORNELLA	TEC.EN ENFERM.
07	CALDERON ARGUEDAS GIOVANA ERCILLA	TEC.EN FARMACIA
08	CHACALCAJE JAYO LAURA ARACELLI	ARTESANO I
09	CLAUX URIBE RICARDO JESUS ARMANDO	TEC.EN ASIST.SOCIAL
10	DE LA CRUZ GRIMALDO ELMER NELSON	TEC.EN LABORAT.
11	DESPOSORIO SOLES ISMAEL	TECN.MEDICO
12	ESPINOZA HUAILLA JHULIANA GEMMA	TEC.EN ENFERM.
13	GARIBAY PACHAS YESICA KARINA	ARTESANO I
14	GRADOS OLIVEROS MARIA EDITH	TEC.EN LABORAT.
15	GRIMALDO CORDOVA JUANA ANDREA	TEC.EN ENFERM.
16	HERENCIA GABULLE BETZY KAROLD	TEC.EN LABORAT.
17	HERNANDEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO	TEC.EN SOPORTE INF.
18	HINOSTROZA HUAMANI KELLY MALENA	ENFERMERA
19	HUAMAN ANCAYA ERIKA	TEC.EN NUTRICION
20	HUARCAYA MENDOZA JUDITH JULISSA	TEC.EN ENFERM.
21	HUAROTO OCHANTE ERIKA ROXANA	ASIST.ADMINIST.I
22	LLAUCA VALVERDE EDITH LUISA	ENFERMERA
23	LLOCLLA MUÑANTE JOSE ELISEO	TEC.EN ENFERM.
24	LOZA VALENZUELA INDIRA ARABELLA	TECN.MEDICO
25	MENDOZA RAMOS CHRISTIAN ALEXANDER	TEC.EN FARMACIA
26	MORALES CARMONA FLOR DE MARIA	ARTESANO I
27	NAVARRO ALVAREZ NANCY EMILIA	TEC.EN ENFERM.
28	NAVEA TORRES JULIANA JANETTE	TECN.MEDICO

29	PACHAS LANDEO ROSARIO DEL PILAR	TECN.MEDICO
30	PALOMINO HUAMAN KARINNA JANETTE	ENFERMERA
31	PEREZ TAIPE BETSZABE KAREN	TECN.MEDICO
32	QUIJAITE ALFARO PATRICIA EDITH	NUTRICIONISTA
33	QUISPE HUALLANCA TANIA HEIDI	TECN.MEDICO
34	REVOREDO LOLI LUCY VICTORIA	PSICOLOGO
35	RIOS HUARCAYA KEYLA LISSET	TECN.MEDICO
36	RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA MERCEDES	TEC.ADMINIST.I
37	SANCHEZ SOTO LOURDES NATALY	ARTESANO I
38	SENDER FALCON CARLOS ALEXANDER	OPERAD.EQ.MEDICO
39	SOTELO MEDINA ISABEL SALOME	TEC.EN ENFERM.
40	SUCZO CHAIÑA MERVY LUCY	ENFERMERA
41	TRILLO LOVERA EVELING LISETH	TECN.MEDICO
42	UCULMANA PEREYRA GUSTAVO	TEC.ADMINIST.I
43	VALENCIA ROJAS JOSE LUIS	ENFERMERO
44	VILLAVERDE LUCANA MAGALY ROXANA	TEC.EN LABORAT.
45	ALIAGA ESPINO KATTY SAMAHANTA	TEC.ADMINIST.I
46	ROJO RAMOS GUISELLE FANNY	TEC.ADMINIST.I
47	HERNANDEZ LENGUA JAIME ALFREDO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVIO I
48	BELLIDO VILCA ALFREDO FIDEL	Artesano I

ARTICULO SEGUNDO *.-* ***AUTORIZAR*** *a la Unidad de Personal del Hospital Santa María del Socorro, comprender como personal contratado en Plaza Orgánica ,en la Planilla Única de Pagos de la Ejecutora 405- Hospital Santa María del Socorro de Ica; al personal detallado en el artículo precitado ;*

ARTICULO TERCERO.- *Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

Dr. Fermin E. Caceres Bellido
DIRECTOR EJECUTIVO

ADMM/DE-HSMSI
JAPM/D.ADM-HSMSI
RESS/J-UPER-HSMSI